

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : jueves, 18 septiembre 2025

1/1

COMPROBANTE ENTRADA NºFP000000002964

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 18/09/2025 09:03 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 6017432597 ALMACEN: FO03M05 - A T FARMACIA USS FONTIBÓN
Nº FACTURA: FE229535 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 17/09/2025 12:00 a. m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 1231 COMPROMISO 27785 OBLIGACIÓN 51747
DOCUMENTO 5543

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED693	FENTANILO CITRATO 0,05MG/ML SOLUCION INYECTABLE	mg	200,00	\$ 3.242,00	\$ 648.400,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2020M-0002104-R2	Lote:	D106G25				
Clasificación de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE229535

SUBTOTAL: \$ 648.400,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 648.400,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 2.684,00

RETE FUENTE: \$ 16.210,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 629.506,00

TOTAL COMPROBANTE:

SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON CERO CTVS
M/Cte.

4245010301 MEDICAMENTOS

Afectacion Presupuestal

Obligacion: 51747

648400,0000

LUZ ANGELICA GARCIA LEON
52849671

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

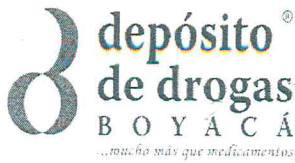
APROBADO POR:

52849671 LUZ ANGELICA GARCIA LEON

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52849671

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 229535

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		NIT: 9009590484	17/09/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024	TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	16/12/2025
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	8 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN	USS FONTIBON / CRA 99 161 41	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO	33546 PED/28327		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
rc 01495	FENTANILO 0.5MG/10ML (BLASKOV) VIAL (5) CUM: 19970635-2 2020M-0006977-R1 ATC: N02AB03	200 V	D106G25 31/08/2027	3.242,00	0	648.400,00
<div><div><p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente de Bogotá</p><p>RECIBO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS</p><p>NOMBRE BODEGA: <i>Regent</i></p><p>NOMBRE QUIEN RECIBE: <i>Regent</i></p><p>CARGO: <i>Regent</i></p><p>C.C.R.: <i>5104411</i></p><p>FECHA: <i>17/09/25</i> HORA: <i>10:15 am</i></p><p>FIRMA: <i>[Signature]</i></p></div><div><p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente de Bogotá</p><p>RECIBO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS</p><p>NOMBRE BODEGA: <i>Regent</i></p><p>NOMBRE QUIEN RECIBE: <i>Regent</i></p><p>CARGO: <i>Regent</i></p><p>C.C.R.: <i>5104411</i></p><p>FECHA: <i>17/09/25</i> HORA: <i>10:15 am</i></p><p>FIRMA: <i>[Signature]</i></p></div></div>						

Totales:	Líneas:	*1*	Artículos:	*1*	Cantidad:	*200*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	-------

SON: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 62/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	648.400,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	2.684,38
	RETEFUENTE	COP	16.210,00
	TOTAL	COP	629.505,62

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 08:27:26 DEPOSITO DROGAS BOYACA	RECIBÍ: FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
---	--	--------------

Nota Técnica:

(i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

(ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

(iii) DDB reporta trimestralmente al SIGMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

(iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 62765f39f83e1c7fbd9d90bbacd2527bb7b3bc13f592fdb3cc4e739350d03be4dfaedd56feb1a86b7511c8bc952650ce

Fecha y hora Factura: 17-09-2025 08:26:58

Fecha y hora Validación: 17/09/2025 08:27:27

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

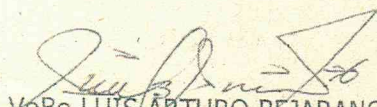
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

Expedida el 01 (Primer) día del mes de septiembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHÁ
Revisor(a) Fiscal TP.39559-T